



SUBASTA DE FRECUENCIAS

FERROCARRIL TRANSANDINO S.A.

CIRCULAR Nº 7

MODIFICACIÓN DE LAS BASES Y PRECISIONES

De acuerdo con la respuesta a la Consulta 1 referida en la Circular 5, se comunica la modificación del numeral 10. 1 de las Bases Integradas y precisiones a las mismas, en los términos siguientes:

1. Modificación del numeral 10.1 de las Bases Integradas (dentro del título Acto Público de Subasta), en los términos siguientes:

10.1 *El Acto Público de la Subasta se realizará en nuestra oficina ubicada en Avenida Armendáriz Nº 480, Piso 7, distrito de Miraflores, Lima. El ingreso tanto peatonal o vehicular de ser requerido, se realizará por la puerta ubicada en Calle Las Acacias Nº 281, distrito de Miraflores, Lima.*

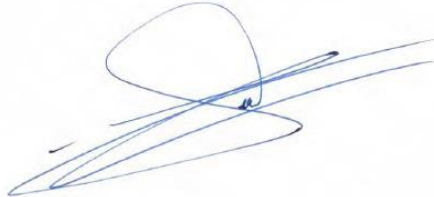
La realización del Acto Público de Subasta se realizará de manera presencial, a horas 11:00 am, debiendo notificar los nombres y número de documento de identidad de las personas que estarán presentes en dicho acto, al correo electrónico subasta@fetrasa.com, hasta las 9:00 am del mismo día, los que no podrán ser más de dos personas por postor a fin de respetar el aforo y distanciamiento social.

Los participantes deberán cumplir con el protocolo de seguridad previsto que comprende las siguientes acciones previas al ingreso al salón donde se desarrollará el Acto Público: (i) completar una ficha sintomatológica; (ii) toma de temperatura y (iii) uso indispensable y permanente de doble mascarilla y protector facial.

2. Considerando la reciente modificación del texto de la Declaración Jurada contenida en el Anexo III de las Bases Integradas mediante la cual se acreditó a los postores conforme al numeral 9.3 de las Bases, se requiere la presentación de la Declaración Jurada - Anexo III de acuerdo con el formato actual de las Bases Integradas y con el único fin de adecuarla a dicho formato. La declaración deberá ser presentada en el Acto Público a requerimiento del Comité. La Declaración Jurada - Anexo III inicialmente presentada quedará sin efecto siendo reemplazada por la nueva declaración.

Finalmente, precisamos que se ha recibido la solicitud de reemplazo de uno de los representantes acreditados del postor Inca Rail S.A. señalado en la Circular N° 2. De esta forma se procede a informar que el representante acreditado del postor Inca Rail S.A., en lugar del Sr. Gonzalo Ortiz de Zevallos Dammert es el Sr. Carlos Saldarriaga Bernal, conforme a lo solicitado y acreditado.

Comité de Subasta de Frecuencias

A handwritten signature in blue ink, consisting of several overlapping loops and lines, positioned above the name of the signatory.

**César Del Carpio Polar
Presidente del Comité**

Lima, 13 de mayo de 2021